

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en Pontevedra, calle Venezuela, número 27, entresuelo, Vigo.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en Pontevedra, calle Venezuela, número 27, entresuelo, de Vigo, a las diez horas del día 17 de octubre de 2000.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—51.284.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 30 de agosto de 2000, por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad en Álava.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes muebles:

1. Grúa puente, marca «Demag», de 5 Tms. y 20 metros de luz. Precio mínimo de licitación: 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros).

2. Grúa puente, marca «Jaso», de 10 Tms. y 20 metros de luz. Precio mínimo de licitación: 1.500.000 pesetas (9.015,18 euros).

3. Grúa puente, marca «G. H.», de 10 × 5 Tms., de doble gancho, y 25 metros de luz. Precio mínimo de licitación: 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros).

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en Álava, calle General Álava, número 10, segundo piso, de Vitoria.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en Álava, calle General Álava, número 10, 2.º, de Vitoria, el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas.

Para tomar parte en la misma deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—51.280.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 30 de agosto de 2000, por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes inmuebles de su propiedad en Guipúzcoa.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes inmuebles:

1. Local número 26, integrado en el sótano primero del bloque número III, sito en la avenida de Salis, de Irún. Su superficie es de 1.086 metros 29 decímetros cuadrados, destinándose 79 metros 6 decímetros cuadrados a rampa de acceso a planta baja y 1.007 metros 23 decímetros cuadrados a almacén y garaje.

Precio mínimo de licitación: 39.933.000 pesetas (240.002,17 euros).

2. Finca número 1. Local sótano segundo, de la casa números 13 y 15 de la avenida de Salis, de Irún. Está destinada a garaje y almacén. Ocupa una superficie de 662 metros 67 decímetros cuadrados.

Precio mínimo de licitación: 15.895.000 pesetas (95.530,88 euros).

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa Periférica de este organismo en Guipúzcoa, sita en la calle Podavines, número 1, de San Sebastián.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la tercera planta del edificio sito en la calle Podavines, número 1, de San Sebastián, a las diez horas del día 17 de octubre de 2000.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—51.283.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 30 de agosto de 2000, por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad en A Coruña.

1. Bienes muebles consistentes en maquinaria diversa procedente de la mercantil «Viriato, Sociedad Anónima», recogidos en el anexo I del pliego.

Esta maquinaria se encuentra arrendada desde el 10 de julio de 1998 por un periodo de cinco años, existiendo una cláusula que permite su rescisión en caso de producirse la devolución de los bienes al Tráfico Jurídico Patrimonial.

Precio mínimo de licitación: 140.976.000 pesetas (847.282,82 euros).

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en A Coruña, calle San Andrés, número 162, tercero.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en A Coruña, calle San Andrés, número 162, tercero, a las diez horas del día 17 de octubre de 2000.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—51.286.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 30 de agosto de 2000, por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles e inmuebles de su propiedad sitos en Barcelona.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes:

1. Finca rústica con aprovechamiento agrícola de 29.400 metros cuadrados, ubicada en el paraje Can Serra, de la comarca de Bages, en el municipio de Castellbell y Vilar, Barcelona. Se encuentra gra-

vada con una servidumbre de paso a favor de los titulares de la registral número 2.754.

Precio mínimo de licitación: 4.886.210 pesetas (29.366,71 euros).

2. Edificación industrial de 3.052 metros cuadrados, ubicada en el paraje Can Serra, de la Comarca de Bages, en el municipio barcelonés de Castellbell y Vilar. Consta de planta semisótano, planta baja y planta piso que se comunican entre sí mediante escalera. Cada una de las plantas se divide por la caja de las escaleras y vestíbulo en dos naves de 45 por 21 metros y 11,5 por 10 metros, aproximadamente, con vivienda adosada de dos plantas y construcción auxiliar en planta baja.

Precio mínimo de licitación: 85.036.406 pesetas (511.079,09 euros).

3. Máquina de impresión litográfica «Roland-Rekord», seis colores, formato 72 × 102 centímetros. Velocidad 10.000 u/h.

Precio mínimo de licitación: 36.125.000 pesetas (217.115,62 euros).

4. Bienes muebles de maquinaria textil procedentes de la empresa «Hilaturas Avia, Sociedad Anónima», recogidos en el anexo número 1 del pliego.

Precio mínimo de licitación: 5.381.350 pesetas (32.342,56 euros).

5. Finca rústica, porción de terreno de forma triangular situada en el término de la villa de Olesa de Montserrat y partida llamada Vilapou, de superficie 55,65 metros cuadrados. Registral 2.972.

Precio mínimo de licitación: 2.182.308 pesetas (13.115,93 euros).

6. Pieza de tierra huerto sita en el término de Olesa de Montserrat, partida de Vilapou, que ocupa una superficie de 7 mudinas (21 áreas 42 centiáreas 21 decímetros 90 centímetros cuadrados). Registral 1.008-N.

Precio mínimo de licitación: 22.971.710 pesetas (138.062,75 euros).

7. Finca rústica, pieza de tierra hortiva sita en el término de Olesa de Montserrat, partida Vilapou, de 1.190 metros cuadrados de superficie. Registral 972-N.

Precio mínimo de licitación: 21.258.720 pesetas (127.767,48 euros).

8. Finca rústica, pieza de tierra huerto sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat y partida llamada Vilapou, conocida por «La Fou», de 2.844,58 metros cuadrados de superficie. Registral 1.035-N.

Precio mínimo de licitación: 49.598.578 pesetas (298.093,45 euros).

9. Finca rústica, pieza de tierra hortiva sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat y partida llamada Vilapou, de cabida 3 cuarterones de sembradura, equivalentes a 9 áreas 67 centiáreas. Registral 619-N.

Precio mínimo de licitación: 11.654.160 pesetas (70.042,91 euros).

10. Finca rústica, pieza de tierra campa, sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat, y partida llamada Vilapou, de extensión 18 áreas 89 centiáreas 61 decímetros 33 centímetros 126 milímetros cuadrados. Registral 1.895-N.

Precio mínimo de licitación: 22.452.775 pesetas (134.943,89 euros).

11. Finca rústica, pieza de tierra campa, sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat, partida de Vilapou, de 2.074 metros cuadrados de superficie. Registral 3.074-N.

Precio mínimo de licitación: 19.033.728 pesetas (114.395,00 euros).

12. Finca rústica, pieza de tierra huerta sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat, partida de Vilapou, de cabida 6 áreas 12 centiáreas. Registral 743-N.

Precio mínimo de licitación: 9.699.840 pesetas (58.297,21 euros).

13. Lote formado por:

a) Finca rústica, pieza de terreno campa y olivar sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat, partida de Robirolas, de 2.516,50 metros de superficie. Registral 3.075-N.

b) Finca rústica, parcela de terreno situada en el término de Olesa de Montserrat, partida de Manso Singla, de 7.800 metros cuadrados de superficie